



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 09 SEP. 2024

2024/11/1/0000840

VISTO: la gestión promovida por el señor Carlos Albérico Quintana Pena, mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, determinado bien;

RESULTANDO: I) que la solicitud de obrados cuenta con el apoyo de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Música y el aval del Ministerio de Educación y Cultura;

II) que de conformidad con el artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, en la redacción dada por el artículo 224 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley N° 16.624, de 10 de noviembre de 1994 y 180 de la Ley N° 19.438, de fecha 14 de octubre de 2016;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al señor Carlos Albérico Quintana Pena exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa de Servicios Automatizados, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa Consular en ocasión de la importación de los bienes descriptos en la factura proforma de 23 de abril de 2024, de la firma Hernán Venturini Luthier, por un valor de \$ 99.250,00 (pesos uruguayos noventa y nueve mil doscientos cincuenta), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y archívese.

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS

ASUNTO 1437

CA/A-NV



Hernán Venturini Luthier
Avenida Díaz Vélez 4714
CP 1405 - Capital Federal
Buenos Aires - Argentina
CUIT 20-26096290-7

Buenos Aires 23 abril 2024

venturiniluthier@gmail.com
0054911 65065839

Factura Proforma

Razón Social: Venturini Pablo Hernán

Fecha de emisión: 23/4/24

Punto de venta: 0002-00000001

CUIT: 20260962907

Domicilio de venta: Diaz Velez Av. 4714 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ingresos brutos: RG 1629379-07

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Fecha de inicio de actividades: 18/06/2009

Fecha de vencimiento para el pago: A la entrega de la presente Factura Proforma se iniciará el proceso de pago.

Apellido y Nombre: Quintana Pena, Carlos

Cedula de identidad: 1.908.952-4

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Saltos 965 - (CP11200) - Montevideo, Uruguay

Condición de venta: contado

Expediente n. 2024-11-1-0000840

Presupuesto:

0001 Guitarra clásica modelo NOVECIENTO II construida en cedro rojo especial y palisandro de India seleccionado, ébano Gabón para el diápasón y con clavijas Rubner doradas alemanas.

Una 99.250 UYU

0002 Forma de envío: Retirá el señor Quintana Peña, Carlos - Cédula de identidad 1.908.952-4

Importe: 99.250,00 Pesos (UYU)

Hernan Venturini Luthier